

**XXII**  
**CERTAMEN**  
**LITERARIO**  
**"VILLA DE**  
**MENDAVIA"**





- 1** Podrá participar toda persona que lo desee mayor de 16 años, tanto profesional como aficionada, cualquiera que sea su residencia.
- 2** Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras.
- 3** Los trabajos estarán escritos en castellano siendo indispensable que sean originales e inéditos, no premiados anteriormente en ningún otro concurso o certamen.
- 4** El tema será libre.
- 5** El plazo de presentación de los trabajos finalizará a las 14 horas del día 2 de julio de 2021
- 6** La obra literaria tendrá una extensión mínima de cuatro folios y máxima de 10. Deberá estar escrito por una sola cara.
- 7** Las obras se entregarán directamente o se remitirán a la siguiente dirección:  
  
Ayuntamiento de Mendavia  
Comisión de Cultura - Certamen Literario  
Plaza del Ayuntamiento, 1, 31587 MENDAVIA (Navarra)
- 8** Cada participante presentará su obra por cuadruplicado (cuatro copias), firmada bajo seudónimo, en sobre cerrado en el que constará. "XXII Certamen Literario Villa de Mendavia", el título de la obra y el seudónimo de quien concursa. No podrán presentarse obras por correo electrónico. Así mismo presentará otro sobre cerrado en el que constará la misma información que en el anterior pero conteniendo nombre y apellidos, dirección, teléfono y fotocopia del D.N.I.
- 9** El jurado, que estará compuesto por corporativos y técnicos expertos en la materia, dará a conocer el fallo del concurso hacia el mes de octubre. Se comunicará en los medios de información y por carta o llamada telefónica a los/as galardonados/as, quienes quedarán obligados a asistir al acto de entrega de premios. De no hacerlo así no se les entregará el premio y quedará este anulado, excepto si por cuestiones de seguridad sanitaria el acto de entrega de premios no pudiera celebrarse.
- 10**

<p>Se establecen los siguientes premios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Primer premio: 600€</li><li>- Segundo premio: 400€</li><li>- Premio local: 150€</li><li>- Premio juvenil (16-18 años): 100€</li></ul>	<p>El jurado concederá un premio especial de 150€ a la mejor obra realizada por un autor o autora de Mendavia, siempre que no se le conceda otro premio.</p> <p>El jurado concederá un premio juvenil de 100€ a la mejor obra realizada por un autor o autora cuyo nacimiento esté entre los años 2003-2005, para incentivar la escritura entre los jóvenes.</p> <p>Se realizará la retención de impuestos según la ley vigente.</p>
--	--
- 11** El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos determinados premios si la calidad de los trabajos no los hiciese merecedores de los mismos.
- 12** El fallo del jurado será inapelable.
- 13** Las obras premiadas quedarán en poder del Ayuntamiento de Mendavia, reservándose éste el derecho de publicarlos, sin estar obligado al pago de derechos de autor. Las obras premiadas serán publicadas en una edición junto con las premiadas en los concursos infantil, primaria y secundaria.
- 14** La participación en este Certamen implica la total aceptación y el cumplimiento de las presentes bases.

**XXII**  
**CERTAMEN DE**  
**FOTOGRAFÍA**  
**"VILLA DE**  
**MENDAVIA"**





- 1** Podrá participar toda persona que lo desee, tanto profesional como aficionada, cualquiera que sea su residencia.
- 2** **TEMA.** El contenido de las fotografías ha de hacer referencia directa a Mendavia, en cualquiera de sus aspectos (calles y plazas, parajes, gentes, costumbres, tradiciones, momentos,...), teniendo en cuenta su utilización para la realización de un calendario o carteles promocionales de nuestra villa.
- 3** **MODALIDAD.** Podrán presentarse fotografías a color y en blanco y negro.
- 4** **FORMATO.** Todas las fotografías deberán tener una medida única de 20x30 cm.
- 5** Cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras por modalidad. Las fotografías deberán ser inéditas, originales y no premiadas en otros certámenes. Las obras podrán ser una única fotografía o un grupo alegórico de alguno de los aspectos señalados.
- 6** Las fotografías deberán presentarse debidamente protegidas, en sobre cerrado en el que constará "XXII Certamen de Fotografía Villa de Mendavia". El Ayuntamiento no se responsabilizará de posibles deterioros.
- 7** En el dorso de cada fotografía figurará el título y en sobre cerrado adjunto, bajo el mismo título, se incluirán los datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección, teléfono y fotocopia del D.N.I.. Si es menor de 14 años, deberá anotar en el dorso de la fotografía y en el exterior del sobre.
- 8** Las obras se entregarán directamente o se remitirán a la siguiente dirección:  

Ayuntamiento de Mendavia  
Comisión de Cultura - Certamen Fotográfico.  
Plaza del Ayuntamiento, 1, 31587 MENDAVIA (Navarra)
- 9** El plazo de presentación de las obras finalizará el 13 de octubre de 2021
- 10** El jurado será nombrado por la Comisión de Cultura, Deportes y Festejos del Ayuntamiento de Mendavia y su fallo será inapelable, dándose a conocer a mediados de octubre. Se comunicará en los medios de información y por carta o llamada telefónica a los/as galardonados/as, quienes quedarán obligados a asistir al acto de entrega de premios. De no hacerlo así no se les entregará el premio y quedará este anulado, excepto si por cuestiones de seguridad sanitaria el acto de entrega de premios no pudiera celebrarse.
- 11** Se establecen los siguientes premios:
  - Primer premio: 450€
  - Segundo premio: 300€
  - Tercer premio: 200€
  - Premio local: 150€
  - Premio infantil (hasta 14 años): 80€

El jurado concederá un premio especial de 150€ a la mejor obra realizada por un autor o autora de Mendavia, siempre que no se le conceda otro premio.

El jurado concederá un premio infantil de 80€ a la mejor obra realizada por un autor o autora cuyo nacimiento sea desde el año 2007, para incentivar la fotografía entre los niños y niñas.

Se seleccionarán, además de las premiadas, fotografías para la confección del calendario anual de Mendavia. No podrá seleccionarse más de una fotografía por participante.

Se realizará la retención de impuestos según la ley vigente.
- 12** Cualquiera de los premios podrá quedar desierto si así lo estima el jurado.
- 13** Las fotografías premiadas, así como las que estime el jurado, quedarán en propiedad del Ayuntamiento, que se reserva los derechos de publicación, sin estar obligado al pago de los derechos de autor. También el Ayuntamiento se reserva el derecho de exponer al público las obras ganadoras, así como las presentadas al certamen.
- 14** Las obras que no resulten seleccionadas podrán retirarse del Ayuntamiento a partir de febrero de 2022
- 15** La participación en este Certamen implica la total aceptación y el cumplimiento de las presentes bases. Quedarán fuera de concurso todas las fotografías que no cumplan todos los requisitos exigidos en la misma.